



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ, Presidenta y Ponente en el presente asunto, Licenciada, MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el artículo 72 del Código de Procedimientos Penales, vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESION EXTRAORDINARIA. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

880/14-9 435/95-3 PRIMITIVO GONZALEZ
GUADARRAMA Y OTROS. PRIVACION ILEGAL DE LA
LIBERTAD EN SU MODALIDAD DE SECUESTRO Y
PORTACION DE ARMA PROHIBIDA. MANUEL RAFAEL
OLEA ISLAS Y LA SOCIEDAD. MODIFICA

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA DEL H.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS
y PONENTE EN EL PRESENTA ASUNTO:

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA
CUEVAS LÓPEZ



MAGISTRADO INTEGRANTE:

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.

SECRETARIA
DE ACUERDOS

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.